República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 2023-00690.

Se pone de presente a la memorialista que mediante auto de fecha 12 de septiembre de 2023 se ordenó citar al acreedor prendario Auto Financiera Colombia S.A. y se le instó para que realizara la notificación del mismo de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213, razón por la cual se requiere para que proceda de conformidad.

Notifíquese,[1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

[1]Esta providencia se notificó por estado No. 142 de 24 de noviembre de 2023.

J.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54ef67aa074b96f9e12d60cf8235da1a74b6d1a4b55a212901d4a8f10779422**
Documento generado en 23/11/2023 11:34:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica